REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nº 254-2015-MIDIS

Lima, 15 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 123-2015-MIDIS/GA, remitido por el Gabinete de Asesores; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS, N° 127-2013-MIDIS y N° 008-2014-MIDIS, el cual contempla el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores como cargo de confianza;

Que, con Resolución Ministerial N° 053-2014-MIDIS, se designó al señor Iván Armando Castillo Cuadra en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social;

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

Que, de acuerdo con el documento de Visto, el señor Iván Armando Castillo Cuadra solicita autorización para ausentarse del cargo del 14 al 18 de diciembre de 2015, por motivos personales, habiéndose estimado pertinente aceptar dicha solicitud;

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando precedente, es necesario encargar las funciones del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto dure la ausencia de su titular;

SECRETARÍA GENERAL V°B° I. SANCHEZ G. Secretario General MIDIS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la ausencia en el cargo del señor Iván Armando Castillo Cuadra, Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social, con efectividad del 14 al 18 de diciembre de 2015.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al señor Iván Enrique Sánchez Gonzáles, en adición a sus funciones como Secretario General, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL